



RESOLUCION No. 336-AD-79

Lima, 25 de abril de 1979

CONSIDERANDO :

Que, para dar cumplimiento al Plan Operativo de la Dirección Nacional de Educación Física, se ha programado actividades de Educación Física Social;

Que, en el marco de estas actividades es necesario autorizar el cumplimiento de las Sub-Actividades;

Que, el Trote de Motivación es una Sub-Actividad de Educación Física Social que se desarrollará en coordinación con el Convenio de Cooperación Técnica en Educación Física Perú-Alemania Federal, que permite el logro de las metas trazadas en el Plan Operativo;

Que, la meta a alcanzar es el instituir la Insignia de Eficiencia Física; y

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, y con el Vº Bº de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º:- APROBAR la realización del PRIMER TROTE NACIONAL.

Artículo 2º:- Forma parte de la presente Resolución, el Cronograma y acciones de la actividad.

Artículo 3º:- Las Direcciones Regionales y Departamentales del INRED de toda la República, cumplirán con lo establecido en la presente Resolución, dando cuenta documentada de lo realizado a la Dirección Nacional de Educación Física.

Regístrese y Comuníquese-



  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

ADF/DNEF  
RMM/lbs.  
ADJ.-



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE  
LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

OFICIO CIRCULAR N° 017-DE-79

Lima, 27 de abril de 1979

Señor

DIRECCIONES REGIONALES  
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Primer Trote Nacional.

Es grato dirigirme a usted y manifestarle que esta Alta Dirección, ha expedido la Resolución Jefatural N° 336-AD-79 del 25.04.79, cuyo texto dice:

"CONSIDERANDO:---Que, para dar cumplimiento al Plan Operativo de la Dirección Nacional de Educación Física, se ha programado actividades de Educación Física Social;---Que, en el marco de estas actividades es necesario autorizar el cumplimiento de las Sub-Actividades;---Que, el Trote de Motivación es una Sub-Actividad de Educación Física Social que se desarrollará en coordinación con el Convenio de Cooperación Técnica en Educación Física Perú Alemania Federal, que permite el logro de las metas trazadas en el Plan Operativo;---Que, la meta a alcanzar es el instituir la Insignia de Eficiencia Física; y,---Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, y con el V° B° de la Dirección Ejecutiva;---SE RESUELVE:-----  
Artículo 1°.-APROBAR la realización del PRIMER TROTE NACIONAL.---Artículo 2°.-Forma parte de la presente Resolución, el Cronograma y acciones de la actividad.-----  
Artículo 3°.-Las Direcciones Regionales y Departamentales del INRED de toda la República, cumplirán con lo establecido en la presente Resolución, dando cuenta documentada de lo realizado a la Dirección Nacional de Educación Física.---Regístrese y comuníquese.---(FDO.).---Vicealmirante AP.---AUGUSTO GALVEZ VELARDE.---Jefe del INRED."

Resolución que transcribo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
DIRECTOR EJECUTIVO

DE/MVS  
ico.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 114/79 OP

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Opinión sobre Actividad Solicitada  
FECHA : Lima, 24 de Abril 1979

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que la Oficina a mi cargo, opina favorablemente por el - Proyecto de Resolución en que la DINEF solicita la aprobación de la Sub-Actividad "Insignia de Eficiencia Física" - PRIMER TROTE NACIONAL. %

La misma que está enmarcada en el Plan Operativo de la Dirección Nacional de Educación Física para 1979.

Atentamente,



*HUGO RIOS ZERPA*  
HUGO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de  
Planificación del INRED

OP/HRZ  
rtp.

